



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 MAYO 2010

PEDRO GUIZABALO MORENC
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 037-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: el Oficio N° 048-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco Barrera, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Apruebe la invitación a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, para que la próxima Sesión Descentralizada del mes de Mayo del presente año la realice en la provincia de Huaura;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 048-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco Barrera, en su condición de Consejera Peticionante presenta la fundamentación al Pleno del Consejo Regional sobre la invitación mediante Acuerdo de Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, para que la próxima Sesión Descentralizada del mes de Mayo del presente año la realice en la provincia de Huaura;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 048-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco

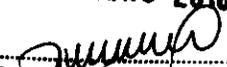




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 21 MAYO 2010


PEDRO QUIZABALO MOREANO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2010-CR/GRL

Barrera, por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, Presidida por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez para que la próxima Sesión Descentralizada del mes de Mayo del presente año la realice en la provincia de Huaura, la misma que permitirá abordar la problemática y presentar propuestas que beneficien a las nueve provincias de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO